

**ADENDA N° 02**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA**  
**PROCESO No. 0006-S.S.O.2021**

**Objeto:** “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MATERIALES E INSUMOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E”.

La suscrita gerente (e) del Hospital universitario de Nariño ESE en uso de sus facultades legales se permite realizar la adenda No 2 modificatoria al proceso de selección de solicitud simple de oferta No. 0006-S.S.O.2020, por tanto se procede a modificar la cláusula No. **12 CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN** del pliego de condiciones que tendrá el siguiente contenido:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Evaluación y verificación de los requisitos habilitantes	07 de abril de 2021	HUDN
Publicación del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes y traslado del informe de evaluación preliminar	08 de abril de 2021	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP I.  Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico: <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a>
Plazo para subsanar y presentar observaciones	08 de abril de 2021	Unidad de contratación adscrita a la Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. o al correo electrónico: <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a>
Respuesta observaciones al informe de verificación y evaluación y publicación informe final	09 de abril de 2021	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP I.
Publicación de la comunicación de aceptación de propuestas y contrato o resolución de declaratoria de desierta	09 de abril de 2021	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP I
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos para ejecución	Hasta el 15 de abril de 2021.	HUDN E.S.E.

La decisión modificatoria obedece a que la unidad evaluadora en reunión de fecha del 5 de abril de 2021 consideró prudente ampliar el término destinado a evaluación por cuánto existen aspectos técnicos que requieren de mayor estudio que garanticen la prevalencia de la selección objetiva como principio rector de contratación oficial.

*Juntos por la Excelencia*



En constancia se firma en Pasto (N), a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

Original firmado

**MAGDA NURIS QUIRROZ HERMANDEZ**  
Gerente (E)  
Hospital Universitario de Nariño E.S.E

Aprobó componente jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora  
Revisó y Proyecto: Iván Esteban Realpe – Abogado Especialista Oficina Jurídica Asesora

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

